



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2015-17-01-16-P01203

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA

MARÍA PATRICIA TINAJERO ÁLVAREZ

A FAVOR DE

LOLA BEATRIZ ÁLVAREZ JARRÍN

CUANTÍA: US \$ 8.100,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador el día de hoy veinte y nueve (29) de enero del año dos mil quince, ante mi Doctor **Pablo Arturo Vásquez Méndez**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece por una parte, la señora **María Patricia Tinajero Álvarez**, estudiante, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **Lola Beatriz Álvarez Jarrín**, licenciada, divorciada, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas



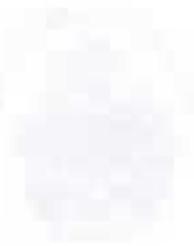
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el Notario, se agregan. Advertidas que fueran las comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"Señor notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales de la compañía "Peteve Cía. Ltda.", al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera. Comparecientes:** Comparece por una parte, la señora **María Patricia Tinajero Álvarez**, estudiante, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, la señora **Lola Beatriz Álvarez Jarrín**, licenciada, divorciada, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionaria. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **Segunda: Antecedentes.** a) El veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario décimo séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, se elevó a escritura pública la constitución de la compañía "Peteve Cía. Ltda.", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa. b) La Junta general universal y extraordinaria de



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



socias del veinte y siete de enero del año dos mil quince resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía "Peteve Cía. Ltda.", de la socia María Patricia Tinajero Álvarez a la señora Lola Beatriz Álvarez Jarrín, en los términos que constan en ella, misma que se incorpora como documento habilitante, así como de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía que acredita que la Junta general de socias, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a que la socia compareciente transfiera las ocho mil cien participaciones sociales que posee en la compañía. **Tercera: Cesión de participaciones sociales.** María Patricia Tinajero Álvarez cede ocho mil cien participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Lola Beatriz Álvarez Jarrín, por el valor comercial de ocho mil cien dólares americanos, por lo tanto la cuantía de la cesión efectuada a favor de la cesionaria es de ocho mil cien dólares americanos. **Cuarta: Forma de pago y aceptación.** La cesionaria entrega la suma de ocho mil cien dólares en efectivo a la cedente, quien declara recibir la cantidad señalada a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar en el futuro. En tal virtud la cesionaria acepta y recibe las participaciones cedidas por la cedente por convenir a sus intereses. **Quinta: Declaración de la cesionaria.** La cesionaria declara conocer las obligaciones del activo y del pasivo que tiene la compañía "Peteve Cía. Ltda.", por lo tanto asume como socia los derechos y obligaciones que como tal le corresponden desde la presente fecha. Usted, señor Notario, se servirá agregar las



frases y estipulaciones de estilo necesarias para la validez y pleno efecto del presente instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Dana Mirosava Abad Arévalo, portadora del registro profesional número diez y siete guión mil novecientos ochenta y ocho guión seis del Foro de abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue a las comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

MARIA PATRICIA TINAJERO
María Patricia Tinajero Álvarez
 C.C. 1706900691
 C.V. 014-0042



Lola Beatriz Álvarez
Lola Beatriz Álvarez Jarrín
 C.C. 170180058-1
 C.V. 007-0155



[Signature]
 NOTARIO PÚBLICO
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
 MARIACRISTINA DE LA CRUZ GARCIA



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD

Cédula: 1706800691
 Apellidos y nombres: TINAJERO ALVAREZ MARIA PATRICIA
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHAQUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 23/09/1970
 Fecha de expedición: 24/07/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Código dactilar: V4333y3222
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ALVAREZ JARRIN LOLA BEATRIZ
 Apellidos y nombres del padre: TINAJERO VILLAMAR PATRICIO

MARIA PATRICIA TINAJERO A.

Información referencial del carné de discapacidad

Número de carné:
 Discapacidad:
 Grado:
 Porcentaje:
 Fecha CONADIS:
 Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 014-0042

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: VASQUEZ MENDEZ PABLO ARTURO
 Número Único de Verificación (NUV): 227744393
 Uso exclusivo para: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DE QUITO
 PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



227744393

Fecha Emisión: 20/01/2015 9:27:06
 Válido Hasta: 15/03/2015 9:27:06

Codificación QR





SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD



fed. Beatriz Jarrin

Cédula: 1701800581
Apellidos y nombres: ALVAREZ JARRIN LOLA BEATRIZ
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/VANGEL POLIBIO CHAVES
Fecha de nacimiento: 20/08/1945
Fecha de expedición: 30/11/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LICENCIADO
Código dactilar: V4333V2222
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 05/09/1969
Apellidos y nombres de la madre: JARRIN OLGA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ JULIO E

Información referencial del carné de discapacidad

Número de carné:
Discapacidad:
Grado:
Porcentaje:
Fecha CONADIS:
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 007-0156

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: VASQUEZ MENDEZ FASLO ARTURO
Número Único de Verificación (NUV): 227745876
Uso exclusivo para: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DE QUITO
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



227745876

Fecha Emisión: 29/01/2015 9:29:25
Válido Hasta: 15/03/2015 9:29:25

Codificación QR



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD



Cédula: 1706920683
Apellidos y nombres: TINAJERO ALVAREZ MARIA BEATRIZ
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 06/12/1971
Fecha de expedición: 22/10/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PUBLICO
Código dactilar: V33331222
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LARA BROZZESI CLAUDE CHARLES
Fecha de matrimonio: 17/12/2005
Apellidos y nombres de la madre: ALVAREZ LOLA BEATRIZ
Apellidos y nombres del padre: TINAJERO PATRICIO

Información referencial del carné de discapacidad

Número de carné:
Discapacidad:
Grado:
Porcentaje:
Fecha CONADIS:
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 17-FEB-13
Número de certificado: 002-0358

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: VASQUEZ MENDEZ PABLO ARTURO
Número Único de Verificación (NUV): 227744787
Uso exclusivo para: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DE QUITO
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión .



227744787

Fecha Emisión: 25/01/2015 9:27:54
Válido Hasta: 15/03/2015 9:27:54

Codificación QR



Certificado

A quien corresponda.

Certifico que la Junta general de socias de veinte y siete de enero de dos mil quince con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a que la socia María Patricia Tinajero Álvarez transfiera las ocho mil cien participaciones sociales que posee en la compañía PETEVE CÍA. LTDA. a favor de la nueva socia señora Lora Beatriz Álvarez Jarrin.

Quito, enero 27 de enero del 2015.


María Beatriz Tinajero Álvarez
Gerente General Subrogante
PETEVE CÍA. LTDA.

Registro Mercantil de Quito

Quito, 21 de Octubre de 2013

Señora
María Beatriz Tinajero Álvarez
Presente.

De mis consideraciones:

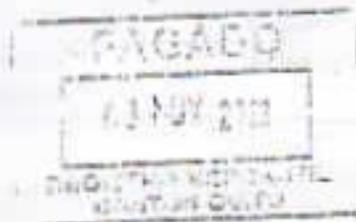
Me es grato informar a usted que, la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía PETEVE Cía. Ltda., reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió designar a usted como Presidente, para un periodo estatutario de dos años.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

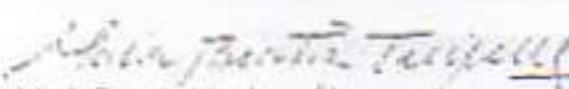
La compañía PETEVE Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito en fecha 21 de diciembre de 1989 en inserta en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 1990. Mediante escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo de esta misma ciudad, e inserta en el Registro Mercantil el 29 de mayo de 1995 la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos.

Suscribo deseando éxitos en su gestión.


Yafira Cano Heras
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Octubre de 2013
acepto el cargo de Presidente de PETEVE CIA. LTDA.


María Beatriz Tinajero Álvarez
C.C. 1706909683

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16435
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/10/2013
FECHA ACEPTACION:	21/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETEVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706900683	TINAJERO ALVAREZ MARIA BEATRIZ	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 353 DEL 23/02/1990 NOTARIA 17 DEL 21/12/1989 ACY RE: #RM 1519 DEL 29/05/1996 NOTARIA 28 DEL 26/12/1994 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDEZ DE LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-79 Y GASPAR DE VILLAROEAL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la ley Notarial Day 10 que las inscripciones son anotadas con exactitud en el a. 1. - tanto como guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de inscripciones.

29 ENE 2013

Quito a



Dr. Pablo A. Vasquez-Mendez
NOTARIO PÚBLICO QUITO DEL CANTÓN QUITO
REGISTRADOR DEL CANTÓN QUITO

Nº

Número de Recibo

TRAMITE 34550



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a doce de Junio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
**AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.**



ML/mm.-

Resp.....

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden corresponden en el n.º 1. Todas ellas guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios antecede.

Quito a:



[Handwritten signature]
**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO**

29 ENE 2014

Número de Recibo

TRAMITE 34550



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a doce de Junio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
**AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.**



ML/mm.-

Resp.....

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial Day 19 que las fotocopias que anteceden exhibidas en el # 17, todas ellas (cuatro) conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios antecede.

Quito a:



[Handwritten signature]
**Dr. Pablo A. Vásquez Montoya
NOTARIO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO**

29 ENE 2014

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIAS DE LA
COMPAÑIA PETEVE CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los veinte y seis de diciembre de dos mil catce y las ocho horas, en las oficinas de Peteve Cia. Ltda. ubicadas en el sexto piso del Edificio La Suiza, de la calle Catalina Aidaz y Av. Portugal, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la compañía, la señora Carmen Greta Sisalima Bustamante en calidad de apoderada especial de la socia María Patricia Tinajero Álvarez propietaria de 5.508 participaciones; María Beatriz Tinajero Álvarez propietaria de 5.346 participaciones; y, la señora María Belén Tinajero Bonilla propietaria de 5.346 participaciones, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía,

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVEN constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socias, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, objeto de la convocatoria efectuada a las partes:

UNO. Conocimiento y aceptación de la renuncia a su cargo presentada por la Gerente General de la compañía María Patricia Tinajero Álvarez.

DOS. Nombramiento del nuevo Gerente General de la compañía.

Se designa como Presidenta de la Junta a la señora María Beatriz Tinajero Álvarez quien declara instalada la sesión con la presencia del cien por ciento del capital social, actuando como Secretaria la señora María Patricia Tinajero Álvarez a través de su Apoderada especial, Carmen Sisalima Bustamante.

La Presidenta procede a tratar el primer punto del orden del día, disponiendo a la Secretaria dé lectura al mismo.

PUNTO UNO. Conocimiento y aceptación de la renuncia a su cargo presentada por la Gerente General de la compañía María Patricia Tinajero Álvarez.

Toma la palabra la Ab. Carmen Sisalima Bustamante quien a nombre de su representada la socia María Patricia Tinajero Álvarez manifiesta que por motivos ajenos a su voluntad pone a consideración de la Junta su renuncia al cargo de Gerente General y por tal representante legal de la compañía Peteve Cia. Ltda., motivo por el que solicita que ésta sea aceptada.

Analizado y discutido el punto del orden del día la Junta aprueba por unanimidad la renuncia de la Gerente General de la compañía agradeciéndole por todo el tiempo que ha ejercido dicho cargo con total responsabilidad y honorabilidad.

La Presidenta pone a consideración el segundo punto del orden del día disponiendo se dé lectura a través de Secretaria.

PUNTO DOS. Nombramiento del nuevo Gerente General de la compañía.

Interviene la señora María Patricia Tinajero por intermedio de su apoderada especial judicial y manifiesta que en atención a que su renuncia ha sido aceptada por la Junta se

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA
COMPAÑIA PETEVE CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de enero del dos mil quince, a las nueve horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en el sexto piso del Edificio La Suiza, de la calle Catalina Aldaz y Av. Portugal, cantón Quito, provincia de Pichincha, las socias señoras María Patricia Tinajero Álvarez y María Beatriz Tinajero Álvarez, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía "PETEVE CIA. LTDA.", bajo la siguiente distribución:

Socias	Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
María Patricia Tinajero Álvarez	8.100	8.100,00
María Beatriz Tinajero Álvarez	8.100	8.100,00
TOTAL:	16.200	16.200,00

Preside la sesión de "PETEVE CIA. LTDA.", la señora María Beatriz Tinajero Álvarez y actúa como Secretaria la señora María Patricia Tinajero Álvarez.

Encontrándose presentes todas las socias que representan la totalidad del capital de la compañía, RESUELVEN constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socias, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO. Inclusión de una nueva socia de la Compañía.

DOS. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones de la socia María Patricia Tinajero Álvarez.

La Presidencia pone a consideración el primer punto del orden del día, mismo que se da lectura por Secretaria.

UNO. INCLUSIÓN DE UNA NUEVA SOCIA A LA COMPAÑIA.

Toma la palabra la señora María Beatriz Tinajero Álvarez quien manifiesta que dado que la empresa ha tenido algunos problemas financieros en los últimos años, para intentar reactivar la compañía con capital fresco requieren que ingrese una nueva socia a la compañía "PETEVE CIA. LTDA." por lo que sugiere a la junta aceptar la inclusión de una nueva socia. Al efecto propone a la señora Lola Beatriz Álvarez Jarrín.

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta de socias, acepta por unanimidad la decisión de incluir como nueva socia de la compañía "PETEVE CIA. LTDA.", a la señora Lola Beatriz Álvarez Jarrín.

La Presidencia pone en consideración el segundo punto del orden del día.



DOS. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA MARÍA PATRICIA TINAJERO ÁLVAREZ.

Toma la palabra la señora María Patricia Tinajero Álvarez quien manifiesta que por convenir a sus intereses ha tomado la decisión de retirarse de la compañía ya que los estudios de su pequeña hija le requieren vivir con ella en los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que pone a consideración de su socia la opción de adquirir las participaciones que tiene en la compañía para que hagan uso del privilegio que tienen para adquirirlas.

María Beatriz Tinajero Álvarez manifiesta que no tiene interés en adquirir tales participaciones. Sin embargo y dado que la nueva socia señora Lola Beatriz Álvarez Jarrín, cuya inclusión se ha aprobado, requiere adquirir participaciones en la compañía, resultaría lógico que la socia María Patricia Tinajero Álvarez las ceda a la nueva socia y ésta pase a formar parte de la compañía.

Vuelve a tomar la palabra la socia María Patricia Tinajero Álvarez, propietaria de ocho mil cien (8.100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, en la compañía, "PETEVE CIA. LTDA.", quien manifiesta que por convenir legítimamente a sus intereses, acepta expresamente ceder todas las participaciones que posee en la compañía a la señora Lola Beatriz Álvarez Jarrín, por el valor nominal de las mismas, esto es, por ocho mil cien dólares. La cuantía de la cesión que efectúe a favor de la cesionaria será de ocho mil cien dólares.

La cesión comprenderá la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, declarando las partes que el estado de la compañía es conocido por todos.

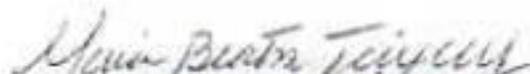
Hecha la cesión, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

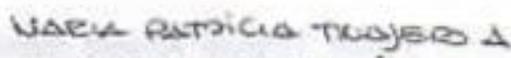
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
María Beatriz Tinajero Alvarez	8.100,00	8.100,00	8.100
Lola Beatriz Álvarez Jarrín	8.100,00	8.100,00	8.100
TOTAL	16.200,00	16.200,00	16.200

La Junta General de Socias determina que la cesión de participaciones descrita en líneas anteriores se efectúe mediante escritura pública en una de las notarías del cantón Quito y luego se notifique la integración del capital en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías.

Las socias concurrentes aprueban por unanimidad la cesión de participaciones planteada y la forma en que ésta debe operar.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da un receso para redactar el acta respectiva. Reinstalada la sesión, la Secretaria procede a dar lectura del Acta, la que es APROBADA por unanimidad y para constancia firman todas las socias en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 11h00 horas.

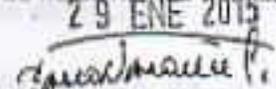

María Beatriz Tinajero Álvarez
SOCIA-PRESIDENTE-JUNTA


María Patricia Tinajero Álvarez
SOCIA-SECRETARIA-JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial Day lo que las fotocopias que anteceden contenidas en el n.º 2 fojas alíneas guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue presentado.

Quito a,



29 ENE 2015

Dr. Pablo A. Viquez Méndez
NO. 110 DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTON QUITA



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en nueve (09) fojas útiles, esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señora **MARÍA PATRICIA TINAJERO ALVAREZ** a favor de la señora **LOLA BEATRIZ ALVAREZ JARRÍN**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
DEL CANTÓN SAN DOMINGO DE LOS RÍOS





Dra. Rocío García Costales

RASON DE MARGINACION.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PETEVE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MARIA PATRICIA TINAJERO ALVAREZ, a favor de: LOLA BEATRIS ALVAREZ JARRIN, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDES, el veintinueve de enero del dos mil quince.- Quito a, seis de febrero del dos mil quince



Notaría 17


DRA. ROCÍO ELENA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9597
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	231
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706900691	TINAJERO ALVAREZ MARÍA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1701800581	ALVAREZ JARRIN LOLA BEATRIZ	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETEVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	16200,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 8.100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 353 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1990.-

✓

